

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1414

CALBUCO, 23 MAR. 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1) La solicitud de patente de fecha 16.03.2017, presentada por Don ERWIN LEONARDO COMICHEO VARGAS, con domicilio en calle Torres del Paine N° 1461, de la ciudad de Puerto Montt, teléfono celular : 987456857.

2) El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 52 de fecha 15.03.2017.

3) El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución Exenta N° --- de fecha: No corresponde.

DECRETO:

OTORGASE a Don ERWIN LEONARDO COMICHEO VARGAS, VENTA DE ROPA AMERICANA, que funcionará en calle ERNESTO RIQUELME N° 105 - A, de la ciudad de Calbuco.

Actividad Económica: 524020, ;
CAPITAL \$ 1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del año 2017.

ARCHIVESE



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/IVA/ADM.
DISTRIBUCION:

- | | |
|----------------|------------------------|
| 1) Interesado. | 4) Of. de Partes. |
| 2) Tesorería. | 5) Adm. y Finanzas. |
| 3) Secretaría. | 6) Direcc. de Control. |

- 7) Rentas y Patentes (2).
8) Transparencia.